

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206830476541

Fecha: 28-08-2020



683 Bogotá, D.C.

MARÍA DEL CARMEN DUTARY DE OSORIO.

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.

Carrera 10 C No.34 — 62 Sur, Barrio Pijaos.

Ciudad.

Asunto: Citación a Notificación Personal Resolución No. 000047 del 20 de enero 2020. Referencia: Radicado No. 12.611 de 2015.

Respetada Señora,

Sírvase comparecer al Área Jurídica — Grupo de Gestión Policiva, dependencia ubicada en la Calle 32 Sur No. 23 — 62, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación de lunés a viernes, en el horario de 2:00 a 5:00 P:M., con el fin de notificarle personalmente la **Resolución 000047 del 20 de enero del 2020**, mediante la cual se ordena el archivo definitivo de la actuación administrativa relacionada con la Restitución de Bien de Uso Público del inmueble ubicado en la Carrera 10 C No.34 — 62 Sur, Barrio Pijaos de esta localidad.

Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Cordialmente,

GLADYS MIREYA PEÑA GARCÍA

Coordinadora Grupo de Gestión Policiva.

Proyectó: Daniel Antonio Osorio Zúñiga- Abogado Contratista. Revisó: Dra. Lily Mieles – CPS 165-2020

Revisó/Aprobó: Jorge Estacio Rodríguez - Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Policiva,

